

Mollendo, 19 de julio de 2019

OFICIO MULTIPLE Nº 098-2019-GRA-GREA-UGELI-D

Señor (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa _____

Presente. -

ASUNTO : Adelanto de Periodo Vacacional
Referencia : Paralización Indefinida en la Provincia de Islay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi atento saludo, a la vez manifestarle que, en consideración a los días transcurridos de la Paralización Indefinida que se lleva a cabo en la Provincia de Islay y al encontrarse suspendidas las actividades escolares en las instituciones educativas; luego de la evaluación pertinente, se ha dispuesto en coordinación con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, que estos días sean considerado como Adelanto de las Vacaciones de Estudiantes, siendo que así deberá considerarse en la recalendarización correspondiente.

Asimismo, si el periodo de paralización superara los días indicados, se establecerán nuevas orientaciones para la recuperación de las horas efectivas dejadas de laborar; de acuerdo a coordinaciones pedagógicas con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa y el Ministerio de Educación.


De la misma forma, esta disposición es de aplicación en lo que corresponda para las instituciones educativas de gestión privada de acuerdo a su calendarización.

En todos los casos, la asistencia técnica será proporcionada por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Islay, de acuerdo a los niveles y/o modalidades educativas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




MG. JUAN PEDRO LUQUE CHIPANA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
DE ISLAY

JPLCH/DUGELI
NAPC/DAGPI
c.c. arch.
DOC: 2305279
EXP: 1531897